



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha (24) Veinticuatro de Enero del dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del expediente número 00462/2019, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ROBERTO CAMACHO, y BRENDA ELIZABETH PIÑA CASTILLO, la Titular de este Juzgado LIC. MARISA IRACEMANA RODRIGUEZ LOPEZ, Jueza de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-----

TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 19, MANZANA 118, CALLE CIUDAD DE FLOR DE CRISANTEMO, NUMERO 135 DEL FRACCIONAMIENTO SAN VALENTIN, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 102.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.00 METROS, CON LOTE 18, AL SUR 6.00 METROS CON CALLE FLOR DE CRISANTEMO, AL ORIENTE 17.00 METROS CON AVENIDA DE LAS FLORES, AL PONIENTE 17.00 METROS CON LOTE 20; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, **BAJO LA FINCA NUMERO 194916, DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, por lo** que en esa virtud se saca unicamente el 50 % por ciento del referido inmueble .-----

Por el presente, que se publicará por dos veces en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa donde se ventila el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá de mediar un lapso de nueve días por tratarse de un bien inmueble.- Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2025)**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de **\$1'403,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.)** siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de **\$467,666.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**.

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

L'THO / L'MSC / IPEC

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”
Cd. Reynosa, Tamaulipas a 28 de FEBRERO del 2025

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000028963659

Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00462-2019_386_28-02-2025_17-50-59.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000024126	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-28T23:52:07Z / 2025-02-28T17:52:07-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a2 ff 2b 7c 80 d8 17 e3 c2 c7 4c e0 a2 cc 84 a0 17 3b 46 1b 07 37 fc db 5e a3 f4 37 1e 5f 7d 09 82 29 5b 91 53 63 e6 92 29 dc 5a f6 0c a6 23 78 80 02 03 9a e2 b5 59 c4 24 fc a9 4e 24 95 07 c1 5c e4 b5 f6 2c 63 17 0b 99 19 a6 8a 09 61 f9 0d 9a 0c 9f 8c a7 5e 64 9d 7d 08 c3 73 91 f2 5f e5 7f 8a f4 5d fc 6d f7 9e 4b 58 28 e0 44 87 54 2d bb 6c cf 85 5a f5 c5 18 c6 ec 96 ba 3f 13 76 7c a5 dd 8b 1e 2a cb 26 80 a7 07 d1 51 68 b6 53 23 38 52 fb 6f bf 46 0a 29 6d 4c 61 f1 81 d3 c1 a1 e8 2f 2e 1c 1f 05 85 72 6a e9 a3 f0 8b c1 9d e6 07 6f a0 a5 ec 32 dc bb e2 ef 29 0c 57 74 ec af ce 8b e0 29 6a 1d 23 44 d7 86 02 bb 58 48 f5 a6 16 9a 00 9f 93 0e b2 2d 0f 1b af 73 ed 9f 27 d4 69 76 2e 28 2b 13 05 70 7d b7 bd bb f4 04 bb ce 51 20 0e 96 38 5f 7a 36 8d 87 b1 46 ff f5 ed 65			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-28T23:52:08Z / 2025-02-28T17:52:08-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000024126			

